

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9569 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por la que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales V/310/P12 (I. 109/09) "Astropower-Altersa, Sociedad Anónima".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Astropower-Altersa, Sociedad Anónima, titular del expediente V/310/P12 (I. 109/09), que con fecha 9-2-2010 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 9-7-2001, relativas a:

No ha acreditado un nivel de autofinanciación por importe de 2.335.773,44 €.

No se ha acreditado la creación y mantenimiento de 38,00 puestos de trabajo.

No se ha acreditado el mantenimiento de 29 puestos de trabajo en el total del centro de trabajo objeto del proyecto. Además, no se ha acreditado el mantenimiento de 22 puestos de trabajo con los tipos de contrato admitidos para la creación de empleo en el centro de trabajo objeto del proyecto. Por otra parte, no se ha acreditado el mantenimiento de 46 puestos de trabajo en el total de centros de los que se compone la sociedad. Así mismo, no se ha acreditado el mantenimiento de 36 puestos de trabajo admitidos con los tipos de contrato para la creación de empleo en el total de centros de los que se compone la sociedad. Existe destrucción de empleo.

No ha acreditado la realización de inversiones por importe de 1.226.064,69 €.

No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones con la Seguridad Social.

No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones fiscales.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 2, previa petición de horal, a los teléfonos: 915 834 903 o 915 835 128, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 1 de marzo de 2010.- Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A100014339-1